

**INFORME DE LA GERENTE GENERAL A LA JUNTA GENERAL
ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
TROYA VALLEJO ASESORES EMPRESARIALES
TROVALL CIA. LTDA.**

Señores Socios:

De conformidad con las normas legales pertinentes, especialmente la Resolución de la Superintendencia de Compañías número 13 publicada en el R.O. 44 de 13 de octubre de 1992, que contiene el REGLAMENTO DE INFORMES ANUALES DE ADMINISTRADORES A JUNTAS GENERALES, tengo a bien presentar a su consideración mi informe anual de actividades

1.- Cumplimiento de objetivos previstos para el ejercicio económico materia del informe:

Conforme he informado periódicamente a los señores miembros de la Junta General de Socios, los objetivos que fueron fijados por este organismo social para el presente ejercicio económico se han cumplido durante el transcurso del año.

2.- Cumplimiento de las disposiciones de la Junta General:

La Administración ha dado estricto cumplimiento a las disposiciones de la Junta General de Socios.

3.- Información sobre hechos más relevantes producidos durante el ejercicio, en el ámbito administrativo, laboral y legal.

La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada el 30 de agosto del 2018, ante el Notario Trigésimo Séptimo del Cantón Quito, Suplente, Abg. Mario Paúl Miranda Gualotuña; y, fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 7 de septiembre del 2018.

Durante el año 2018 no se produjeron novedades en las relaciones que la empresa mantiene para con sus trabajadores.

6.- Situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio y de los resultados anuales, comparados con los del ejercicio precedente.

Durante el ejercicio económico del 2018 la compañía ha registrado ingresos por la suma de USD\$ \$ 10,410.44; habiéndose producido una utilidad bruta de USD\$480.14.

7.- Recomendaciones a la Junta General respecto de políticas y estrategias para el siguiente ejercicio económico.

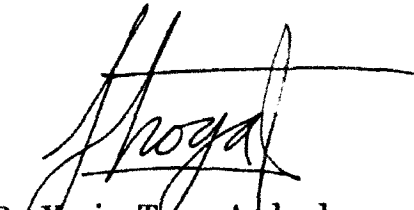
Si bien considero que dado el corto tiempo que tiene la empresa, esta ha podido conseguir una cartera de clientes que le permiten realizar sus operaciones de manera normal, considero necesario que durante el presente año la compañía continúe con su proceso de consolidación tratando de expandir su base de clientes; sin descuidar el rubro de gastos y costos.

Salvo mejor criterio de la Junta General considero que la utilidad neta arrojada por la compañía, se contabilice en una cuenta de "reserva facultativa" a disposición de la Junta General.

8.- Estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la compañía.

La compañía ha cumplido estrictamente con las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor.

Atentamente



Dr. Xavier Troya Andrade
GERENTE GENERAL